



ADMINISTRACIÓN LOCAL

MARBELLA

Área de Economía y Hacienda

Edicto

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de diciembre del presente, el presupuesto general del ejercicio 2022, así como la plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, mediante el presente se expone al público por término de quince días a partir de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en el Área de Hacienda y Administración Pública de este Ayuntamiento. Durante el mencionado plazo se podrá examinar y presentar reclamaciones ante el Pleno, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. El presupuesto general se considerará definitivamente aprobado si durante el mencionado plazo no se hubieren presentado reclamaciones.

Marbella, 14 de diciembre de 2021.

El Teniente de Alcalde Concejal Secretario, Félix Romero Moreno.

8374/2021

Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga (CEDMA). Avenida de los Guindos, 48, 29004 MÁLAGA
Teléfonos: 952 069 279 - 283 / Fax: 952 603 844 www.bopmalaga.es www.cedma.es



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

CÓDIGO CSV

1f47a32dc39e3940f4f05c018bf1d97701400147

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

NIF/CIF

P2906900B

FECHA Y HORA

17/12/2021 09:59:47 CET

CVE: 20211217-08374-2021 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php

